

ACUSE

014775



OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 18 de Octubre de 2012.

Arq. Francisco Javier Romero Pérez
Director General del Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte
Calle Ramón Corona No. 180, 1er Piso
Col. Centro Zapopan, Jalisco. C.P.45100

En relación con nuestro oficio DGP/2054/2012 de fecha 23 de Julio de 2012 con el cual se dio inicio a la auditoria al Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte a su digno cargo por los ejercicios 2011 y 2012 del 01 al 31 de Diciembre 2011 y del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por los artículos 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **3 observaciones y una recomendación** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
I. PRESUPUESTO	Informe de resultado de auditoria hojas 1, 2, 3, y 4/4 sin anexo.
II. EGRESOS	Informe de resultado de auditoria (sin observaciones)

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga con un plazo de **05 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.



001395

c.c. Lic. Verónica Cárdenas Barrios-. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/CLA/RBAM/VLS/amb*

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



22 OCT. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. 18 de Octubre de 2012.

**CENTRO ESTATAL DE
INVESTIGACION DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE**

Rubros Auditados: PRESUPUESTO Y EGRESOS.

Periodo Revisado: Ejercicio 2011 (01 al 31 de diciembre de 2011 y Ejercicio 2012 (01 de Enero al 30 de Junio de 2012.)

I.- ANTECEDENTES

Fundamentos legales: artículos 39 fracciones I, IV, V, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERÍODO

La revisión se efectuó a las áreas de Dirección General, Dirección de Administración y la Coordinación de Administración del Organismo Público Descentralizado, mediante pruebas selectivas al período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2011 y 01 de Enero al 30 de Junio de 2012.

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISION

Se validó la aplicación normativa, documentación y registro de operaciones, sobre la base de pruebas selectivas y se sujeto a los siguientes puntos:

- I. Presupuesto
- II. Egresos

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoria aplicados: Estudio General, Análisis de Saldos y Movimientos, Inspección y Cálculo.

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose las siguientes observaciones consideradas más relevantes:

RUBRO: PRESUPUESTOS

Obs.1.2 Concepto ejercido sin partida presupuestal por \$5,997.00 al 30/jun./12; incumpliendo lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Incumplimiento al artículo 3° del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado,

Obs.2.1 El organismo no ha emitido su Manual de Contabilidad, para la armonización del Sistema Contable de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a pesar de que se tenía la obligación de contar con dicho elemento, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.


Incumplimiento al artículo 61 fracción I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.




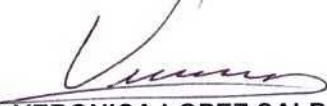
IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.
Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar controles necesarios.
Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


LIC. VERONICA CARDENAS BARRIOS
Directora General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


C.P.A. GABRIEL LARIOS ARCEO
Director Área de Auditoría


L.C.P. IRMA VERONICA LOPEZ SALDAÑA

Supervisor de Auditores


LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA

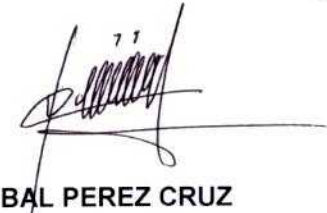
Supervisor de Auditores


L.C.P. BEATRIZ VAZQUEZ MORALES

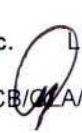
Auditor(a)


L.C.P. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN

Auditor(a)


L.C.P. CRISTOBAL PEREZ CRUZ

Auditor (a)

c.c.  L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado

VCB/CLA/RBAM/IVLS/amb*